

ACUERDO N° 21.-: En la Ciudad de San Lu s a SIETE d as del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) INTERRUMPIR por razones funcionales la licencia compensatoria que ven a gozando la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez Civil N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, por el t rmino de DIECISEIS (16) d as a partir del 01-02-12, los que deber n hacerse efectivos antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N 560/07.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez Civil N  1 de la Primera Circunscripci n Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) D AS de Ferias Judiciales de a os anteriores, a partir del 08-02-12 hasta el 12-02-12, la licencia restante deber  hacerse efectiva antes del 30-09-12 como lo establece el punto VII) del Acuerdo N 560/07, AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicci n a partir de la hora 0,00 del d a 08-02-12 hasta la hora 24,00 del d a 12-02-12. DESIGNANDO Subrogante en el JUZGADO CIVIL N  1 al Dr. **JOSE AGUSTIN RUTA** y en el JUZGADO CIVIL N  2 al Dr. **NESTOR MARCELO MILAN** (modificando parcialmente el pto. I) del Acuerdo N  964/11).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

